

Asistentes:

Director

Juan Jesús Luna Rodríguez

Secretario

Luis Manuel Fernández de Ahumada

Designados por el Director

Manuel Cañas Ramírez
Joost van Duijn
Cristina M^a Gámez Fernández
Francisco José Jiménez Hornero
Jorge Eugenio Jiménez Hornero
María Luque Rodríguez

Prof. con vinculación permanente

Antonio Araúzo Azofra
Ángel Carmona Poyato
M^a Salud Climent Bellido
Nicolás L. Fernández García
José M^a Flores Arias
M^a Victoria García Gómez
Francisco Javier Quiles Latorre
María Amalia Trillo Holgado
Marta M^a Varo Martínez

Prof. sin vinculación permanente

Jonatan Herrera Fernández
Mario L. Ruz Ruiz

Personal Administración y Servicios

Rosa Relaño Luna
M^a Carmen Rincón Andújar

Estudiantes

Daniel Ranchal Parrado

Invitados

Juan F. Carbonell Márquez
Isabel Pilar Santiago Chiquero

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Escuela (nº6/ 2019) celebrada el día 30 de octubre de 2019, en la Sala de Juntas José Agüera Soriano del Campus Universitario de Rabanales.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:30 horas del día 30 de octubre de 2019, se reúnen los miembros de Junta de Escuela que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Director del Centro, para tratar los siguientes puntos del orden del día, fijados en la convocatoria del 23 de octubre de 2019:

1. Discusión y aprobación, si procede, de informes de la EPSC respecto a la propuesta de reestructuración departamental de la Universidad de Córdoba

Excusan su asistencia: Magdalena Caballero Campos, Josefa Andrea Leva Ramírez, José Raúl Romero Salguero, María Brox Jiménez



Punto 1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INFORMES DE LA EPSC RESPECTO A LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El Director expone que, tras la publicación en BOUCO de la Memoria para la propuesta de reestructuración de Departamentos (Anexo I), la Escuela debe presentar informe sobre las propuestas de “Departamento de Física Aplicada + Área de Radiología y Medicina Física (dpto. Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física)” y “Departamento de Ingeniería Eléctrica + Área de Ingeniería de Sistemas y Automática (dpto. Informática y Análisis Numérico)” (artículo 6.2 del Reglamento 10/2019).

En el primer caso, el director informa de que se ha recibido un escrito (Anexo II) del profesor Rafael López Luque del departamento de Física Aplicada

El director abre un turno de palabra.

El profesor Nicolás Fernández estima que no se dan las circunstancias que justifiquen que el área de Física Aplicada se encuentre en dos departamentos diferentes, así como manifiesta su adhesión al escrito del profesor López Luque y que para la Escuela es más positiva la unión con un área más próxima, resaltando que, en caso de una posible baja, siempre será beneficioso que haya más profesorado del área en el departamento.

El profesor Ángel Carmona se pregunta si hay excepciones explicitadas en la norma que justificara la no unión del profesorado perteneciente al área de Física Aplicada.

El profesor Francisco Quiles opina igual que el profesor Fernández.

La profesora Marta Varo expone que, si bien la mayoría de los profesores del departamento de Física Aplicada que asistieron al último Consejo de Departamento celebrado tras la publicación de la citada memoria han apoyado la propuesta de reunificación que se recoge en la misma, otro grupo significativo de profesores manifestaron no estar de acuerdo con dicha propuesta postulándose a favor de la unión con el Departamento de Física con el que se comparte área de conocimiento, no habiéndose aportado causas académicas que justifiquen adecuadamente la no reunificación del área de conocimiento en un único departamento. En este sentido, en respuesta a la pregunta planteada por miembros de la Junta de Escuela, la profesora Marta Varo aclara que en el pasado (con anterioridad a su incorporación al mismo) existía un departamento único que englobaba los actuales departamentos de Física y Física Aplicada, así como el área de Radiología y Medicina Física.

El profesor Francisco Jiménez Hornero pregunta si 2/3 del departamento ha votado por alguna opción. Se le contesta que, al ser una propuesta del Rectorado, no se ha tenido en cuenta dicha condición prevista en la normativa que motivó esta reestructuración. La profesora Marta Varo responde que, al excluirse de dichas votaciones a los miembros del Consejo de Departamento no permanentes, las mismas no se han celebrado en el marco de sesiones de Consejo de Departamento no existiendo actas donde se recojan los resultados. Asimismo, expone que en el informe remitido al Rectorado al que recientemente ha tenido acceso no se incluye el resultado de la votación de la propuesta de reunificación con el Departamento de Física por no haber alcanzado en su momento el apoyo de los 2/3 de los profesores permanentes del Departamento.

La profesora Cristina Gámez opina que no le parece extraño la falta de transparencia, ni el desenlace porque en su departamento ha ocurrido igual. Jonatan Fernández critica la falta de transparencia.

Se acuerda por asentimiento emitir el siguiente informe:

INFORME sobre propuesta *“Departamento de Física Aplicada + Área de Radiología y Medicina Física (dpto. Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física)”*

DESFAVORABLE.

Justificación:

- 1- Falta de afinidad académica entre el área de Radiología y Medicina Física, sin docencia en la EPSC, y el departamento de Física Aplicada cuya docencia se centra en la EPSC y la ETSIAM.
- 2- Ausencia de motivación en el caso del área de conocimiento de Física Aplicada de las excepciones debidamente justificadas que recoge el reglamento 10/2019 para que no se cumpla *“que todos los profesores de una misma área de conocimiento formen parte de un único departamento”*.

Respecto al segundo caso, el director confirma que los departamentos (con amplia trayectoria en nuestro centro) le han comunicado su acuerdo respecto a la propuesta.

Se acuerda por asentimiento emitir el siguiente informe:

INFORME sobre propuesta *“Departamento de Ingeniería Eléctrica + Área de Ingeniería de Sistemas y Automática (dpto. Informática y Análisis Numérico)”*.

FAVORABLE.

Justificación:

- 1- Importancia del departamento de Ingeniería Eléctrica y del área de Ingeniería de Sistemas y Automática en nuestra Escuela. Juntos pueden tener un desarrollo académico positivo que repercuta en la mejora de nuestras titulaciones.
- 2- Postura común del departamento de Ingeniería Eléctrica y del área de Ingeniería de Sistemas y Automática para fusionarse.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30. De todo lo cual, como secretario, doy fe.

VºBº

Prof. Dr. D. Juan Jesús Luna Rodríguez

Director de la EPSC

Prof. D. Luis M. Fernández de Ahumada

Secretario de la EPS